

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 069 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 17 9 MAR 2013

Visto el Memorándum N° 010/CA, de fecha 11 de marzo del 2013, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

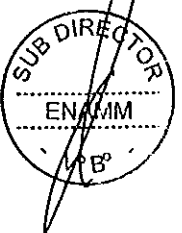
Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 26215, modificado a su vez por las Leyes N° 26341 y N° 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en la primera de sus Disposiciones Complementarias Transitorias, modificada a través de la Resolución Directoral N° 116-2010 DE/ENAMM, de fecha 18 de marzo del 2010, los egresados de los programas académicos impartidos en la entidad, hasta antes del año 2009, podrán optar el grado académico de bachiller, a efecto de lo cual deberán seguir el procedimiento establecido en el artículo 14° y siguientes del citado reglamento;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 008-2013, de fecha 27 de febrero del 2013, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Oscar Omar Valenzuela Suarez;

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

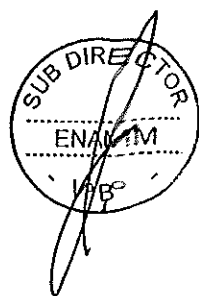


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Oscar Omar Valenzuela Suarez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del grado académico en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Eduardo COCHELLA Maldonado.